PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 20.459.-

POR EL CUAL SE RECONOCE COMO MAESTRAS NORMALES ELEMENTALES DE 5a. CATEGORIA A VARIAS MAESTRAS DE 6a. CATEGORIA.-

1.501.-

Asunción, 19 de junio de 1947.-

VISTOS: la nota presentada por el Sr. Eligio Riveros, Director de los cursos de asimilación de maestros que funcionara en Ybytimí, en las vacaciones de 1946-1947, en la que envía las calificaciones de los alumnos que aprobaron el 3er. curso de asimilación y el informe favorable de la Directora del Dpto. de Enseñanza Primaria y Normal,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Reconócense como maestras normales elementales de 5a. categoría a las siguientes maestras de 6a. categoría que han aprobado el 3er. curso de asimilación que funcionó en Ybytimí en las vacaciones de 1946-1947: Ramona Galeano, Edma Lugo, Amada Martínez, Elsa Riveros y Belen Garay de Vera.-

Art. 2°.- Estas asimilaciones de maestros a categoría superior no dan lugar a derechos sobre diferencia de sueldos durante el presente ejercicio, las que serán previstas en el presupuesto de gastos de la nación para el próximo ejercicio de 1948, de acuerdo al Art. 37 de la Ley Org. del Magisterio.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-